



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) PABLO EMILIO GÓMEZ FERNANDEZ, identificado con C.C. 1.082.943.386, quien se encuentra recluido en el Centro de Traslado por Protección CTP de Soacha (Cundinamarca), solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-36606 y BTE 5983792026 del 24 de agosto de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Soacha (Cund.), agosto 24 de 2026

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMITIVOS
Bogotá, D.C.
E. S. D.

DERECHO DE PETICION (Art. 23 C.N.)

Solicitante: **PABLO EMILIO GÓMEZ FERNÁNDEZ**
C.C. No. 1.082.943.386 Santa Marta (Mag.)
Asunto: **PERDON PUBLICO Y COMPROMISO DE NO REPETICION.**

PABLO EMILIO GOMEZ FERNANDEZ, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.082.943.386 expedida en Santa Marta (Mag.), en acato a los postulados del **Derecho de Petición** erigido como fundamental por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa acudo ante la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005, art. 27, a efectos de solicitarles, comedidamente, se sirvan publicar en un lugar visible de ese despacho, **PERDON PUBLICO** que elevo ante Dios, la sociedad, la justicia, mi familia y las víctimas y familiares del injusto por el cual actualmente me encuentro privado de mi libertad en el Centro de Traslado por Protección CTP de Soacha (Cundinamarca), en el proceso con Rad. 257546000392202601122 00 – N.I. 184/2026 – R.I. 0548/2026 (724), que actualmente se surte ante el Juzgado 5º Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Soacha (Cund.), siendo instructora la Fiscalía 4ª Delegada Seccional de dicho municipio, por hechos acontecidos el 26/04/2026 por el delito de **Fabricación, Tráfico y Porte de Armas de Fuego o Municiones (Art. 365 C.P.)**, encontrándome aherrajado intramuralmente desde la misma fecha.

Me comprometo de igual manera, solemnemente a **NO** volver a cometer esta clase de hechos ni ninguno otro que pueda atentar con la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

(Original firmado)
PABLO EMILIO GOMEZ FERNANDEZ
C.C. No. 1.082.943.386 Santa Marta (Mag.)
Policía Metropolitana de Quintanares
CTP de Soacha (Cundinamarca)
Notificación. Correo alxgpi@gmail.com



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.